

Suformos al Exmo. que con objeto de informar al Exmo. Ayuntamiento ayuntamiento de que con verdadero conocimiento de causa, se ha constituido aguas de ⁴⁰⁰ cattalas en el muelle del Puerto Guinico municipal y de la sa el abastecimiento Arquitecto Titular, en el nacimiento de dichas aguas, de esta población. que con objeto de informar al Exmo. Ayuntamiento ayuntamiento de que con verdadero conocimiento de causa, se ha constituido aguas de ⁴⁰⁰ cattalas en el muelle del Puerto Guinico municipal y de la sa el abastecimiento Arquitecto Titular, en el nacimiento de dichas aguas, de esta población.

habiendo adquirido el conocimiento de que dichas aguas son suficientes para el abastecimiento de esta población; habiendo traído muestras de las mismas, tanto de su nacimiento como del depósito, a fin de proceder a su análisis, como también de las que discurren por esta Ciudad, cuyo resultado se pondrá en conocimiento del Ayuntamiento tan luego como dicha operación se practique por el referido Puerto Guinico Municipal."

Se leyó el dictamen que dice así:

Suformia en vista de La Comisión permanente de Policía Rural, en la comunicación de vista de la comunicación del ilustrado Ingeniero ^{enjenero} Don Ramon Garcia, Presidente de la Comisión ejecutiva que se viene constituyendo de las obras contra las inundaciones, relativa a los perjuicios de los abusos que se vienen cometiendo en perjuicio de las riadas o quijeros del cauce del Requerón, por el que no dejan de trancitar y pastar los ganados, que desmoronan constantemente y debilitan las riadas, a la vez que el ataque casi perpétuo que los colindantes hacen a las mismas con sus intrusiones y recortes, hacen pensar seriamente en la necesidad imperiosa y urgente de poner remedio a la continuación de estos abusos, pues de lo contrario, en no lejano día se verá de nuevo destruido el Canal y anegada de inundación la Vega hasta en las más pequeñas crecidas.

D.
La Comisión ha pensado proponer al Ayuntamiento el deslinde del mencionado cauce y el señala-

